

CONVOCATORIA DE AYUDAS A LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UPV/EHU (2024)

Modalidad I: Grupos de investigación universitarios nuevos

Listado definitivo de solicitudes admitidas y excluidas para evaluación

Tras el visto bueno de la Comisión de Investigación, Desarrollo e Innovación (en adelante CIDI), y la consiguiente aprobación del Consejo de Gobierno, el Vicerrectorado de Investigación (en adelante VRI) publicó la

"CONVOCATORIA DE AYUDAS A LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UPV/EHU 2024".

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Dirección de Gestión de Investigación del VRI procedió a la revisión de las solicitudes presentadas.

Tras la conclusión de este trámite, se publicó en el portal web del VRI el listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas para pasar a fase de evaluación, con detalle de las solicitudes que requerían subsanación.

Una vez finalizado el plazo de subsanación y estudiadas las alegaciones recibidas, el VRI ACUERDA ordenar la publicación en su portal web del listado definitivo de solicitudes admitidas y excluidas para pasar a la fase de evaluación.

Recursos:

La presente Resolución agota la vía administrativa, y contra ella se podrán interponer los siguientes medios de impugnación, en ningún caso de manera simultánea:

1.- Con carácter previo, recurso potestativo de reposición en el plazo de 1 mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante el mismo órgano que dicta la presente Resolución.

Caso de interponer este recurso administrativo, se entenderá desestimado de manera presunta si en el plazo de 1 mes desde su interposición no se dictara la resolución expresa del mismo, en cuyo caso quedará expedita la vía jurisdiccional del párrafo siguiente.

En este caso, el plazo de interposición del recurso contencioso-administrativo será de 6 meses a contar desde el día siguiente a aquel en que se produzca la desestimación presunta del recurso potestativo de reposición (Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

2.- Directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Bilbao, en el plazo de 2 meses a contar igualmente desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución (artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

En Leioa, a 2 de diciembre de 2024,

**SECCIÓN DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN**

Listado definitivo de solicitudes admitidas y excluidas (GIU 2024 – Mod I)

CÓDIGO	D.N.I. IP	D.N.I. IP2	EMERGENTE	SITUACIÓN	CAUSA DE EXCLUSIÓN
GIU24/004	44***295X	45***214G	SÍ	ADMITIDA	
GIU24/005	202***05K	227***223E	NO	ADMITIDA	
GIU24/007	1605***1K	1630***0C	SÍ	ADMITIDA	
GIU24/008	13715***B	09374***H	NO	EXCLUIDA	incumplimiento base 6.3 (presentación de solicitud firmada a través del registro)
GIU24/012	X2***486D	11***984T	NO	EXCLUIDA	Incumplimiento: • base 2.1 (participación común en proyectos y en publicaciones) • base 2.2 (el equipo no cumple los requisitos de grupo emergente)
GIU24/015	732***79H		NO	ADMITIDA	
GIU24/016	1493***0L		NO	ADMITIDA	
GIU24/018	72498***K	72499***B	SÍ	ADMITIDA	
GIU24/019	30***782H		NO	ADMITIDA	
GIU24/021	160***36B	726***30V	SÍ	ADMITIDA	
GIU24/028	4416***5G	7905***6G	NO	ADMITIDA	